

San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 5539- 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dra. Analía Graciela SORIA y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la designación interina al Dr. Mariano Nicolás ALEMAN en el cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA"(Cát. Práctica Profesional) con atención a Patología Molecular, del mencionado Instituto;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: " Aceptar la propuesta de designación interina del Dr. Mariano Nicolás ALEMAN en el cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA"(Cát. Práctica Profesional) con atención a Patología Molecular":

Que mediante nota DGPRES N° 1264/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 16/08/2024)

**RESUELVE :**

Art.1º)- Designar interinamente al Dr. Mariano Nicolás ALEMAN en el cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Práctica Profesional) con atención a Patología Molecular, del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad,a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año. -

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente Resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1264/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-



Art.3º)- Solicitar al Instituto de Bioquímica Aplicada, iniciar el llamado a concurso del cargo mencionado anteriormente a la mayor brevedad posible.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12003 / 2024**

## Hoja de firmas